

Discurso Cuenta Pública 2024 - Fiscalía Nacional de Chile

Fiscal Nacional Ángel Valencia Vásquez

Muy buenos días a todas y todos.

Es un honor para mí estar aquí, ante ustedes, en este acto de transparencia y compromiso con el país para rendir la Cuenta Pública de la Fiscalía Nacional correspondiente al año 2023. Quiero agradecer especialmente la presencia de Su Excelencia, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font.

Agradezco profundamente la asistencia de autoridades, colegas fiscales, funcionarios de nuestra institución, representantes de la sociedad civil y, particularmente, a las víctimas y testigos que han depositado su confianza en nosotros. Este es un momento para reflexionar sobre lo logrado y lo que aún resta por hacer, en la incansable lucha contra el crimen organizado, combatiendo la impunidad y reafirmando el compromiso con las personas y la justicia, liderando la investigación y persecución penal.

Entendiendo que el horizonte de la justicia es un camino de constante construcción, hoy quiero compartir con ustedes los avances que hemos logrado.

Hace más de un año asumí el reto de liderar esta institución, en un contexto donde el país enfrentaba desafíos sin precedentes en materia de seguridad, crimen organizado y la sensación de impunidad respecto a delitos económicos, por lo que decidimos tomar una serie de medidas rigurosas, urgentes y efectivas.

Es así como, frente a una temática sensible y de alto impacto como es el flujo migratorio irregular y el reto de individualizar a imputados, tanto nacionales como extranjeros que no poseen documentos oficiales chilenos para acreditar su identidad, se instruyó a los fiscales del Ministerio Público a solicitar la prisión preventiva como medida cautelar en casos donde los imputados no cuentan con identificación oficial

durante las audiencias de control de detención. Adicionalmente, se estableció que todo imputado, chileno o extranjero sin documentación identificatoria, debía ser llevado a control de detención.

Este enfoque es una política más robusta y eficaz, manteniendo un compromiso firme con la legalidad y el derecho a la identidad, mientras se protegen los intereses de la justicia y la seguridad pública en Chile.

Asimismo, en un contexto donde la ciudadanía advertía una sensación de impunidad en aquellos que cometen delitos económicos, la Fiscalía Nacional impartió criterios de actuación en materia de suspensiones condicionales y procedimientos abreviados vinculados con estafas masivas y otros delitos con consecuencias patrimoniales de gran alcance, en relación a la nueva “Ley de Delitos Económicos”.

Esto permitió fortalecer la regulación existente para sancionar efectivamente a aquellas personas involucradas en la criminalidad empresarial, buscando así una justicia más equitativa. La instrucción se enfocó en asegurar que, en casos de delincuencia patrimonial grave, se persiga el cumplimiento efectivo de la sanción penal y una aplicación proporcional de las consecuencias que la ley dispone.

Todo esto se hizo buscando también la protección de las víctimas, asegurando su participación en el proceso y la reparación adecuada del daño sufrido. Esta nueva regulación implica también una restricción en el uso de salidas alternativas y procedimientos abreviados, privilegiando la búsqueda de penas efectivas en el marco de un juicio oral y público.

Este enfoque no solo mejora la eficacia de la persecución penal, sino que también fortalece la confianza pública en las instituciones de justicia.

En esa misma línea fue que establecimos directrices con respecto a la gestión de los delitos tributarios. Estas instrucciones son cruciales para la operación del Ministerio

Público y especifican que, en los casos de salida alternativa como la suspensión condicional del procedimiento, se debe incluir como condición que el imputado entregue una suma de dinero al Fisco, no inferior al mínimo de la multa penal correspondiente, excepto bajo circunstancias excepcionales.

Además, para delitos tributarios cometidos por personas en cargos públicos, cualquier decisión sobre la suspensión condicional requiere no solo la autorización del Fiscal Regional, sino también la consideración de la opinión de la Unidad de Delitos Económicos. Esta medida busca garantizar que las decisiones sean justas y bien fundamentadas.

Este enfoque, refleja el compromiso de la Fiscalía Nacional con la integridad en la administración de justicia y la adecuada aplicación de la ley en casos de ilícitos tributarios, asegurando que los beneficios de procedimientos alternativos no favorezcan indebidamente a quienes han cometido actos ilícitos.

La Fiscalía Nacional se enfrenta continuamente a desafíos significativos en su labor de procurar justicia, particularmente en asuntos de alta contingencia y relevancia pública como son los incendios forestales. Estos eventos no solo devastan ecosistemas y comunidades, sino que también plantean serias preguntas sobre la eficacia de las respuestas legales y la capacidad de nuestro sistema para hacer frente a estos delitos, donde la ciudadanía a menudo percibe un grado preocupante de impunidad.

Por eso incorporamos criterios de actuación para la coordinación entre instituciones y así identificar a los autores de esos siniestros. Asimismo, instruimos a los fiscales regionales investigar delitos contra la integridad personal durante incendios de gran magnitud y pusimos énfasis en la responsabilidad de las empresas eléctricas en la prevención de incendios forestales causados por fallas en sus instalaciones.

Estas acciones reflejan el objetivo claro de la Fiscalía Nacional de adaptarse y responder con determinación frente a los desafíos contingentes. Al fortalecer la

coordinación interinstitucional y enfocarse en la prevención y responsabilidad corporativa, no solo buscamos castigar a los culpables sino también generar un cambio sistémico que reduzca la frecuencia y severidad de estos devastadores siniestros.

Este enfoque proactivo es esencial para restaurar y mantener la confianza pública en la capacidad del sistema de justicia para proteger a la sociedad y sus recursos naturales.

Otra de las medidas tomadas por esta Fiscalía Nacional, dice relación con las directrices para la gestión de casos de delitos de conducción bajo la influencia del alcohol o sustancias estupefacientes.

En los casos de imputados que hubieren sido sujetos de suspensión condicional o condenados previamente a penas sustitutivas, por dichos delitos; establecimos que el fiscal debe oponerse a la concesión de nuevas penas sustitutivas a menos que exista una autorización fundamentada del Fiscal Regional. Esta autorización debe considerar la evaluación rigurosa de los requisitos legales para garantizar que el imputado no volverá a delinquir, basándose en la naturaleza y gravedad del delito.

Además, en situaciones donde el tribunal otorgue una pena sustitutiva y la defensa apele, el Ministerio Público deberá argumentar firmemente en contra de la apelación.

Esta mirada garantiza que el Ministerio Público mantenga una línea coherente y efectiva en la persecución de estos delitos graves, reflejando el compromiso de su gestión con la seguridad pública y la justicia efectiva.

En la línea de mejorar nuestra propia labor, hemos tomado decisiones que son estructurantes en el día a día. Una de ellas es ser una Fiscalía Nacional que está desplegada de manera descentralizada y que levanta en terreno las necesidades y anhelos de cada una de las fiscalías regionales.

Por mencionar algunas, durante este año de gestión, hemos estado en las Fiscalías de Arica, Pozo Almonte, Alto Hospicio, Antofagasta, Coquimbo, Melipilla, La Florida, San Miguel, Talagante, San Bernardo, Pichilemu, San Vicente de Tagua Tagua, Licantén, Curicó, Bulnes, Concepción, Collipulli, Pitrufquén, Puerto Aysén, Cochrane y Punta Arenas. Además, en un acto simbólico, pusimos una placa en Puerto Williams anunciando la que próximamente será la nueva Fiscalía de Cabo de Hornos, entre otras.

Somos y seremos una administración que estará en regiones atendiendo las necesidades de la ciudadanía. Por eso durante el último año, se han realizado ajustes significativos en la asignación y movilidad de fiscales para reforzar y eficientar el trabajo en zonas sensibles que demandan más de nosotros, como Iquique, donde se han trasladado dos fiscales para fortalecer la presencia institucional.

Asimismo, en un contexto donde Chile necesita profesionales a la altura de sus desafíos en materia de seguridad pública y justicia, también hemos ido incorporando nuevos estándares en el proceso de nombramiento de fiscales regionales, incluyendo la realización voluntaria de un examen psicolaboral y test de drogas. Además, los candidatos deben presentar ante una comisión presidida por el Fiscal Nacional un diagnóstico de la situación en su región, su plan de gestión y persecución penal, así como sus propuestas para la protección de víctimas y testigos.

También quiero destacar que, para esta Fiscalía Nacional, la seguridad integral de fiscales, funcionarios y dependencias institucionales tiene un carácter prioritario y de la mayor relevancia. Por ello impulsamos una nueva institucionalidad que se materializó a través de la creación de la Unidad de Seguridad del Ministerio Público, que busca proponer las Políticas de Seguridad de fiscales, funcionarios e infraestructura a nivel nacional.

De esta manera, esta Unidad asesorará la elaboración de nuestras políticas y lineamientos institucionales y tendrá una coordinación directa con las Fiscalías Regionales para apoyarlos en la implementación de las mismas.

Estas iniciativas reflejan el compromiso institucional tanto para optimizar la cobertura y respuesta en áreas críticas, como para llevar a cabo procesos de selección rigurosos y transparentes.

Tenemos un profundo conocimiento del derecho y estamos orientados a mejorar la eficacia y la integridad en la persecución penal, aspectos que son pilares del enfoque que esta Fiscalía Nacional ha impreso en su gestión.

En este contexto, es importante contar que en el año 2023 hemos buscado acercarnos cada vez más a la ciudadanía. Además hemos impulsado un proceso que implica transformación digital, modernización de nuestra gestión y mejora continua en la persecución penal y la atención a víctimas y testigos.

Desafíos y estrategias en la lucha contra el Crimen Organizado

En esa línea, la entrada en vigor de las leyes 21.575 y 21.577 ha sido crucial, dotándonos de herramientas más robustas para la persecución penal, destacando el reemplazo del antiguo delito de asociación ilícita por los más actualizados de asociación delictiva y criminal, así como la incorporación de medidas investigativas y de protección avanzadas.

Durante el año 2023, la Fiscalía Nacional de Chile ha implementado y avanzado en múltiples proyectos y áreas estratégicas, buscando mejorar la eficiencia y efectividad en la persecución penal. A continuación, destaco algunos de los avances más significativos de este período:

Metodología SACFI para Homicidios

Durante el año 2023, la Fiscalía Nacional de Chile implementó estrategias pioneras para abordar la criminalidad compleja y el crimen organizado, con especial énfasis en los homicidios. A través de una resolución especial de febrero de 2023, se calificó a los homicidios cometidos en contexto de criminalidad compleja y/o crimen organizado como delito de competencia del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI). Esta medida permitió a las Fiscalías Regionales priorizar estos delitos, sentando las bases para la creación del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) en octubre de 2023. Este equipo, fundamentado en la metodología de foco investigativo y herramientas de análisis criminal, se dedica a la investigación de estos graves hechos, marcando un antes y un después en el abordaje de este tipo de delincuencia.

Durante el 2023, se declararon 224 focos investigativos SACFI, de los cuales 16 estuvieron relacionados con homicidios en diversos contextos. Estos focos reflejaron la presencia y proliferación de bandas criminales altamente especializadas, caracterizadas por su adaptabilidad, uso estratégico de la tecnología y empleo de la violencia.

Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH)

De esta forma, la Fiscalía Nacional, en colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dio un paso decisivo en la lucha contra el crimen organizado a través de la implementación de los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH), parte integral del plan “Calles sin violencia”. Este proyecto innovador tiene como objetivo principal mejorar la eficacia en la persecución penal de delitos graves como homicidios y secuestros, a través de un enfoque sistemático y multidisciplinario, especialmente en las primeras etapas de investigación.

Los ECOH están diseñados para actuar de forma rápida y coordinada ante la notificación de un delito, asegurando la presencia inmediata en el sitio del suceso.

Este enfoque permite recabar información crucial y preservar evidencia desde los primeros momentos. Esta metodología inspirada en las mejores prácticas internacionales, enfatiza la importancia de un abordaje íntegro y acabado desde el inicio, facilitando la identificación de imputados, la recopilación de pruebas de calidad, y el apoyo temprano a víctimas y testigos.

Desde su implementación el 30 de octubre de 2023 en Los Ángeles y Arica y Parinacota, y posteriormente en otras ocho regiones, los equipos ECOH han demostrado ser un componente esencial en la estrategia de seguridad pública del país.

Actualmente, el proyecto cuenta con 70 fiscales preferentes a nivel nacional, respaldados por equipos de abogados asistentes, analistas criminales, y personal especializado en la atención temprana de víctimas y testigos, todos dedicados exclusivamente a estos casos.

A marzo del presente año, se registraron 365 casos de homicidios y secuestros a nivel nacional, siendo la Región Metropolitana la más afectada. A pesar de un incremento significativo en la carga de casos hacia el final del año, los ECOH han mantenido una eficiencia notable, con un promedio de asistencia al sitio del suceso de 90 minutos. Este rápido despliegue ha permitido una mejor preservación de la escena del crimen y una mayor efectividad en la recogida de testimonios, con una participación completa del equipo en el 90% de los casos.

Los ECOH muestran resultados relevantes que quiero compartir con ustedes:

1. Se observa un aumento de 28,2% en la tasa de casos con al menos 1 formalizado para homicidios consumados asociados a crimen organizado luego de la implementación de este equipo.

2. Asimismo, existe un incremento de 60,5% en la tasa de imputados formalizados para homicidios consumados asociados a crimen organizado.
3. En casos de secuestro, hay un aumento de 107% en la tasa de casos con al menos 1 formalizado asociados a crimen organizado.
4. Finalmente, existe un aumento de 88% en la tasa de imputados formalizados para secuestros asociados al crimen organizado.

La experiencia y los datos recopilados en este primer año han subrayado la eficacia del enfoque interdisciplinario y la coordinación estrecha con las fuerzas del orden, recibiendo una valoración altamente positiva de los profesionales involucrados. Esto queda reflejado en la participación del Ministerio Público en el Observatorio de Homicidios y en el Informe de Homicidios, un esfuerzo de coordinación junto a policías y Gobierno para manejar cifras consolidadas.

Para 2024, se prevé una actualización de los protocolos vigentes, un refuerzo de la coordinación entre las Fiscalías Regionales Metropolitanas y los equipos ECOH, y una evaluación exhaustiva del proyecto, buscando siempre la mejora continua en nuestra lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Bitácora Web Nacional

En esa misma línea, hemos implementado la Bitácora Web Nacional en todas las fiscalías del país, una solución informática que unifica la gestión de procedimientos flagrantes y que pone término al turno telefónico de fiscales que aún existía en muchas regiones, siendo una contribución a la calidad de vida de nuestros colegas profesionales y aportando información relevante al análisis criminal y a la persecución penal.

Este proyecto, que se encuentra en el corazón de nuestra estrategia de transformación digital, busca mejorar significativamente la comunicación y el intercambio de información entre las policías y la Fiscalía.

Concebida a partir de más de ocho años de experiencia entre las Fiscalías Regionales Metropolitanas Centro Norte y Occidente, junto a las unidades policiales respectivas, esta solución ya ha demostrado ser una herramienta valiosa y eficaz. Su diseño incorpora una serie de mejoras funcionales y permite la gestión centralizada de los procedimientos flagrantes a nivel regional y, gracias a su arquitectura integral, facilita el acceso en línea a registros a nivel nacional, reduciendo la pérdida de tiempo al momento de abordar un suceso.

En esa línea, quiero destacar que para la implementación de este proceso, algunas fiscalías regionales se han organizado macrozonalmente, generando equipos de trabajo integrados, bajo una lógica de coordinación y colaboración entre fiscalías regionales y el equipo informático de la Fiscalía Nacional, lo que representa una innovación en la forma en que históricamente ha funcionado el Ministerio Público.

Estamos convencidos de que la Bitácora Web Nacional, que desde el 15 de marzo de 2024 está operativa en todo el país, marcará un antes y un después en la asistencia a fiscales, policías y todos los actores involucrados en la persecución penal. Sólo como dato, desde su puesta en marcha se han ingresado 197 mil procedimientos. Asimismo, el sistema cuenta con más 41 mil funcionarios pertenecientes a Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería y Armada. La amplia base de usuarios refleja el alcance y la aceptación de la herramienta dentro del ecosistema de seguridad y justicia del país.

Continuaremos explorando y adoptando tecnologías avanzadas, desarrollando nuevos proyectos que nos permitan estar a la vanguardia en el uso de herramientas digitales.

(ÉNFASIS) Agradezco profundamente a todos y cada uno por su inquebrantable apoyo y dedicación a esta noble causa. Juntos, estamos marcando la diferencia y sentando las bases para una justicia más rápida, transparente y efectiva.

Sistema de Inteligencia Artificial "Fiscal Heredia"

Tal como comentamos el año pasado, se ha comenzado a implementar "Fiscal Heredia", un sistema de Inteligencia Artificial desarrollado en colaboración con destacadas universidades del país, y que ha permitido abordar y analizar delitos de diversa índole, tales como estafas, fraude al fisco, y homicidios, entre otros.

Este sistema ha jugado un papel crucial en el análisis de estafas masivas por internet, permitiendo la construcción de modelos basados en Inteligencia Artificial para analizar relatos y redes de sospechosos, facilitando la labor investigativa de fiscales mediante la herramienta HerediaGPT.

El impacto de Fiscal Heredia se extiende también al ámbito de la búsqueda de prófugos de la justicia, demostrando su versatilidad y eficacia al apoyar las directrices entregadas a las fiscalías regionales para priorizar la localización de individuos que incumplen medidas cautelares o condenas privativas de libertad.

La adjudicación de un nuevo Proyecto FONDEF -a fines de 2023- marca el comienzo de la expansión de Fiscal Heredia a un "Ecosistema Heredia" a nivel nacional. Este avance permitirá incrementar el espectro de delitos abordables por el sistema y facilitará su implementación en fiscalías regionales.

Este desarrollo no solo optimiza nuestra labor investigativa, sino que además abre nuevas posibilidades en la lucha contra la delincuencia, reforzando nuestra misión de servir y proteger a la sociedad con los más altos estándares de justicia.

Desarrollo de soluciones de inteligencia artificial, aplicadas a los procesos de preclasificación y de Tramitación de Causas Menos Complejas (TCMC)

Siguiendo en el marco de nuestro incesante compromiso con la innovación y la eficiencia en la gestión de la justicia, el año 2023 marcó el inicio de una ambiciosa iniciativa para incorporar soluciones de inteligencia artificial en los procesos de Preclasificación y de Tramitación de Causas Menos Complejas (TCMC).

La iniciativa, adjudicada al Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA), comenzó su ejecución el 30 de octubre de 2023, enfocándose inicialmente en un trabajo de diagnóstico con las fiscalías locales de San Bernardo y Maipú, así como con la Fiscalía Centro Norte. Este diagnóstico tuvo como propósito identificar, sistematizar y priorizar las tareas que podrían ser asistidas eficazmente mediante el uso de sistemas de inteligencia artificial, abarcando desde la identificación de casos duplicados y la instrucción de diligencias, hasta la agrupación de causas, propuesta de asignación, y análisis criminal, entre otros.

El desarrollo de modelos de ciencia de datos, específicamente diseñados para estos fines, busca apoyar decisivamente los procesos de preclasificación de causas, aportando herramientas de análisis criminal avanzadas y facilitando la asignación y tramitación eficiente de los casos.

Este proyecto, aún en sus etapas iniciales, ya destaca por su potencial para transformar la manera en que gestionamos las causas penales, prometiendo una justicia más ágil, precisa y eficaz para todos los chilenos.

Desarrollos tecnológicos que permitan ampliar las fuentes de información para el análisis criminal (data lake, BUD)

En la misma línea del desarrollo tecnológico, hemos potenciado nuestra capacidad de análisis a través de la adquisición y suscripción de licencias de última generación. Esto

incluye tecnología forense avanzada para la extracción de datos de dispositivos móviles incautados, herramientas de análisis de video y sistemas especializados en análisis territorial y estadístico, fundamentales para desentrañar las redes y patrones del crimen organizado.

El Banco Único de Datos (BUD) se ha desarrollado como una herramienta crucial para el análisis criminal. Por ello se busca, junto a las instituciones participantes, enriquecer y fortalecer los procesos de intercambio de información. Este esfuerzo conjunto se refleja en las cifras, con más de 6 millones de consultas al BUD realizadas por los usuarios principales, incluyendo Carabineros, la Policía de Investigaciones, Gendarmería y el propio Ministerio Público, en el periodo de enero a diciembre de 2023.

Mirando hacia el futuro, el 2024 se presenta como un año de desafíos y oportunidades en la modernización tecnológica aplicada al análisis criminal. Uno de nuestros principales objetivos es la implementación de un data lake, que promete revolucionar nuestra capacidad de almacenamiento, gestión y análisis de grandes volúmenes de datos. Además, se planifica la integración de la base del BUD en el Ecosistema Heredia, lo que facilitará un acceso más ágil y eficiente a la información vital para nuestras investigaciones.

Con estas herramientas, avanzamos firmes en nuestra misión de dismantelar las redes criminales, asegurando un futuro más seguro para todas y todos.

Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones UCIEX

A continuación, quisiera profundizar en un fenómeno muy importante y urgente que estamos enfrentando: las bandas transnacionales de crimen organizado. Hemos comprobado que las agrupaciones aprovechan las características del medio físico y social para sus operaciones, incluyendo el uso de pasos fronterizos y rutas marítimas, así como la explotación de zonas con desafíos socioeconómicos para reclutar a

individuos vulnerables. Esta dinámica delictual también muestra una interrelación entre delitos aparentemente menores, como robos o microtráfico, y estructuras de crimen organizado más grandes, evidenciando una jerarquía delictual que financia y apoya operaciones criminales significativas.

Dentro del complejo escenario que enfrentamos en la lucha contra el crimen organizado y delitos transfronterizos, el fortalecimiento de la cooperación internacional ha surgido como un pilar estratégico indiscutible. Este año, hemos consolidado vínculos esenciales con países clave en este combate: Bolivia, Perú, Argentina y Colombia, derivando en una cooperación más estrecha y efectiva. Este logro no solo refleja la intensificación de nuestras relaciones bilaterales, sino que también marca un avance significativo hacia una persecución penal más coordinada y eficiente a nivel transnacional.

Nuestra visita a Argentina, Perú y Bolivia, junto con la estadía en Chile del Fiscal General de Colombia, no han sido meramente ceremoniales, sino catalizadores de un impulso renovado hacia la acción conjunta. Además, nuestra elección en el Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), y la designación de Chile como sede de la XXXI asamblea ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, son testimonios de nuestro liderazgo y la confianza depositada en nuestra institución a nivel global.

El desafío ahora radica en profundizar y expandir estos esfuerzos de cooperación, no solo con nuestros vecinos sino también a través de organismos multilaterales, para ampliar nuestras capacidades de investigación y persecución. Este año, con la conformación de dos Equipos Conjuntos de Investigación (ECIs) con Colombia y Argentina, hemos dado pasos firmes en esa dirección. Estos equipos, dedicados a combatir el tráfico de drogas y el contrabando, representan un modelo de trabajo conjunto que aspiramos a multiplicar.

Queremos ser muy claros en esto: el crimen organizado y la corrupción socavan el Estado de Derecho y la seguridad de nuestros ciudadanos, haciendo imperativa una acción coordinada y robusta.

La futura creación de una fiscalía supraterritorial, unida a nuestra participación activa en foros internacionales y la firma de convenios específicos, como el reciente acuerdo con Bolivia, son claros indicadores de nuestra determinación.

El Ministerio Público de Chile, bajo esta visión, se posiciona no sólo como un actor clave en la región sino como un ejemplo de compromiso con la justicia y la seguridad internacional. Nuestro propósito es claro: seguir fortaleciendo estas alianzas, elevando el nivel de nuestras investigaciones, y asegurando que el crimen organizado encuentre un frente unido y decidido en su contra.

Unidad Anticorrupción

La Fiscalía Nacional ha intensificado su enfoque en la lucha contra la corrupción, enfatizando en la importancia de brindar un apoyo efectivo y de calidad en la investigación de delitos vinculados a la corrupción y el lavado de activos. Este compromiso se ha manifestado a través de la Unidad Anticorrupción, que ha liderado con firmeza la coordinación nacional en casos relacionados con la asignación de fondos públicos.

Este esfuerzo ha sido especialmente notable en el tratamiento de las denominadas “Causas Convenios MINVU y GORE’s”, donde nuestra unidad ha logrado establecer una colaboración significativa con otras instituciones, facilitando la realización de diligencias oportunas y la organización de jornadas de trabajo con los equipos investigativos. Así, en total y a menos de 1 año desde el inicio de las investigaciones, se ha formalizado a 22 imputados en casos referidos a 6 fundaciones, por un monto de perjuicio fiscal que supera los 3 mil millones de pesos.

Para el año 2024, se tiene previsto ejecutar el “Plan de fortalecimiento de la persecución penal en materia de corrupción municipal y gobiernos regionales 2024-2027”. Este plan apunta a reforzar aún más nuestra estrategia y metodología en la lucha contra la corrupción.

Este compromiso se alinea con los esfuerzos iniciados por la Fiscalía Nacional en 2023, donde se ha dado prioridad a la investigación y persecución penal de los delitos de corrupción, con un foco particular en los ámbitos municipales y regionales. Estos sectores, al ser receptores de significativos fondos y subvenciones estatales, requieren de una vigilancia y control exhaustivos para prevenir y combatir efectivamente la corrupción.

A través de la Unidad Anticorrupción, la Fiscalía Nacional se compromete a fortalecer las capacidades investigativas y de persecución penal para enfrentar estos fenómenos delictivos, asegurando así la integridad de los recursos públicos y contribuyendo a la construcción de una sociedad más transparente, porque la ciudadanía merece poder confiar en sus instituciones.

Unidad de Apoyo a la Investigación Financiera Patrimonial (INFIPAT)

En el marco de la persistente lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, la Fiscalía Nacional ha puesto en valor la importancia crucial de la investigación patrimonial a través de la Unidad de Apoyo a la Investigación Financiera Patrimonial (INFIPAT). Esta unidad se erige como un bastión fundamental en el proceso de fortalecimiento de la persecución penal e incautación de bienes, brindando un apoyo y asesoramiento esencial tanto al Fiscal Nacional, Unidades Especializadas, Fiscalías Regionales y Fiscales Adjuntos que lo requieran. Su ámbito de acción abarca materias técnicas no jurídicas de la investigación patrimonial, abordando aspectos financieros, contables, y tributarios, especialmente en casos complejos y relevantes para el Ministerio Público.

El éxito de INFIPAT se evidencia particularmente en el inicio de la Red Colaborativa en Investigación Patrimonial dentro del Ministerio Público, inaugurada en noviembre de 2023. Este hito reunió a actores internos especializados en la investigación patrimonial para intercambiar experiencias y promover buenas prácticas, estableciendo un precedente en la colaboración interna y el enriquecimiento mutuo entre profesionales.

Durante el año 2023, INFIPAT ha prestado su experticia a 188 causas a lo largo de todas las fiscalías regionales del país, traducándose en la emisión de 223 productos entre informes de asesorías estratégicas, levantamientos de información patrimonial e informes periciales. La labor realizada ha permitido recabar información detallada de 1.092 personas naturales y 304 personas jurídicas, evidenciando el alcance y la profundidad de su trabajo.

De cara al 2024, INFIPAT se enfrenta al desafío de reforzar la difusión, promoción, desarrollo y fortalecimiento de la investigación patrimonial a nivel institucional. Se busca consolidar la Red Colaborativa en Investigación Patrimonial, potenciando la asesoría y el apoyo a las investigaciones en las materias técnicas de la investigación patrimonial.

Este enfoque no solo beneficia la persecución penal, sino que también fomenta la recuperación de activos e incautación de bienes materiales, subrayando el compromiso de esta Fiscalía Nacional con una justicia más eficaz y transparente desde el inicio de su gestión.

Unidad de Género

En el año 2023, marcamos un hito significativo en la lucha contra la violencia de género, a través de la elaboración y publicación del “Manual para la investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio)”. Este documento es un reflejo del compromiso de nuestra Fiscalía con la justicia y la igualdad,

proporcionando directrices operativas esenciales para incorporar la perspectiva de género desde los primeros hallazgos en la investigación de femicidios. Su creación y difusión cumplen con el 100% de los compromisos de gestión institucional suscritos con el Ministerio de Hacienda, demostrando nuestro firme propósito de avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Nos enfocamos en la capacitación sobre los contenidos de este manual, logrando formar a fiscales de unidades de flagrancia de la Región Metropolitana y a más de 160 fiscales y funcionarios de todo el país. Las jornadas abordaron aspectos teóricos de la investigación de femicidios, las primeras diligencias, contextos femicidas, y el tratamiento con víctimas y testigos de estos delitos.

Asimismo, y reforzando nuestra postura frente a este flagelo, publicamos el primer “Informe Estadístico de Homicidios con Perspectiva de Género: Femicidios y Parricidios 2022”, y nos incorporamos al Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) junto a otras instituciones estatales y públicas. Estamos comprometidos con fortalecer la investigación y el ejercicio de la acción penal a través de la incorporación de esta perspectiva en todos los delitos, asegurando que nuestra labor se desarrolle bajo principios de igualdad y respeto hacia las diferencias de género. Este desafío es crucial para la concreción de los objetivos de la Política de Igualdad de Género de nuestra institución y de su plan de acción 2023-2031.

Unidad Especializada en Delitos Económicos y Medioambientales

Por otro lado, la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Medioambientales ha liderado con firmeza el plan de implementación de un nuevo marco normativo, específicamente la ley 21.595. Este esfuerzo ha culminado satisfactoriamente en la primera fase, centrada en el entrenamiento altamente especializado de nuestros fiscales y equipos de apoyo, dirigido a combatir la delincuencia de "cuello blanco" y los recién tipificados delitos de corrupción privada, económica y medioambiental.

Los resultados de este esfuerzo son palpables: a lo largo del 2023, se han realizado 21 actividades de formación, especializando a más de 100 fiscales y abogados en todo el país. La segunda fase de implementación del nuevo marco normativo nos insta también a intensificar el apoyo operativo de organismos públicos esenciales como el Servicio de Impuestos Internos, la Comisión del Mercado Financiero y la Unidad de Análisis Financiero, en la detección e inteligencia relacionada con la corrupción privada, económica y medioambiental.

Este enfoque incluye también la imperiosa necesidad de perseguir penalmente las nuevas formas de cibercriminalidad y de rastrear el flujo de dinero generado por delitos medioambientales que no solo afectan a nuestros países vecinos, sino que también ven sus ganancias filtrarse en nuestro sistema económico.

Estamos aumentando la eficacia de nuestra persecución penal contra la delincuencia "de cuello blanco", logrando mejorar los resultados de nuestras investigaciones y disminuyendo la sensación de impunidad que tiene la ciudadanía respecto a este tipo de casos.

Unidad DDHH

En el año 2023, la Fiscalía Nacional de Chile creó la "Unidad Especializada en Derechos Humanos", concebida como una entidad independiente, destinada a fortalecer las políticas y planes nacionales en materia de derechos humanos dentro del Ministerio Público, y ofrecer asesoría especializada a fiscales en la persecución penal de casos de violencia institucional. La creación de esta Unidad refleja el compromiso de la Fiscalía con los derechos fundamentales y la justicia para todos los ciudadanos.

Entre los desafíos estratégicos que enfrenta, destaca la transversalización de un enfoque de derechos humanos en la persecución penal, especialmente relevante cuando se trata de personas pertenecientes a grupos de especial protección por parte del Estado.

Para esto se convocará a una instancia única a nivel de la Fiscalía Nacional, liderada por la Unidad, para priorizar líneas de acción que promuevan el cumplimiento de estas recomendaciones.

Este compromiso reafirma la misión de la Fiscalía de ofrecer una justicia accesible, equitativa y respetuosa de los derechos humanos para todos los habitantes de nuestro país.

Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente

En el marco de la profunda reformulación de nuestra institucionalidad en materia de responsabilidad penal adolescente, destaco con especial énfasis el avance estratégico hacia la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y las modificaciones a la LOC 19.640 y a la Ley 20.084. Este eje estratégico se ha enfocado en preparar el terreno para una implementación efectiva de dichas reformas, iniciando con una fase preliminar en la zona norte de nuestro país desde enero de 2024.

Resalto la activa participación de nuestra Unidad en la visita a todas las Fiscalías Regionales de la Macrozona Norte, llevando a cabo jornadas de capacitación y coordinando acciones necesarias con el Poder Judicial, la Defensoría y las Policías. Esta labor ha sido fundamental para la selección de fiscales exclusivos y la elaboración de un nuevo Instructivo que rige esta materia, garantizando una transición fluida hacia la nueva normativa.

Como resultado de estas acciones, hemos logrado implementar tres versiones del Programa de Formación Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, beneficiando a 56 fiscales, 44 abogados/as asistentes y 10 abogados/as asesores/as, sumando un total de 110 asistentes. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones específicas para Carabineros en Coquimbo, Tarapacá y Atacama, involucrando a 110 asistentes, y se llevaron a cabo cinco reuniones informativas y de gestión en todas las

Fiscalías Regionales de la macrozona norte, alcanzando a 75 participantes. Y, sumado a todo ello, se publicó el primer “Informe Estadístico de Homicidios Responsabilidad Penal Adolescente 2022”.

Uno de los problemas que nos ha preocupado son los términos por archivo provisional en las causas de responsabilidad penal adolescente que, por su naturaleza, tiene imputado conocido. Con el objeto de mejorar nuestra persecución penal de estas causas, la Unidad Especializada de RPA ha analizado las 280 causas con archivo provisional entre el 2018 y 2022 pertenecientes a la Macrozona Norte, lo que nos permitirá identificar los ámbitos que, nosotros como Ministerio Público debemos fortalecer, así como también, los aspectos de la coordinación interinstitucional que debemos seguir trabajando.

De cara al 2024, nuestra Unidad se propone consolidar las bases para establecer en el Ministerio Público una persecución penal especializada que aborde eficazmente la investigación de casos con adolescentes infractores/as. Esto implicará continuar con la implementación gradual del sistema en la macrozona sur, tanto desde la capacitación como en la coordinación institucional e interinstitucional, además de realizar un seguimiento y evaluación meticulosa de la primera etapa de instalación en la macrozona norte.

Unidad de Recursos Procesales y Jurisprudencia

La unidad de control de gestiones y litigación del Ministerio Público, que actúa ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional es crucial en el sistema de persecución penal y ha realizado un trabajo destacado en la recopilación, análisis y difusión de jurisprudencia relevante, aumentando significativamente la eficacia de su labor.

Durante 2023, la unidad manejó 2.617 asuntos judiciales, incluyendo 1.816 recursos en la Corte Suprema y 351 requerimientos en el Tribunal Constitucional. Entre estos, se enfocó en la inaplicabilidad de ciertos artículos del Código Procesal Penal y de la

Ley de Tránsito, lo que muestra un compromiso con la precisión legal. Los esfuerzos en la Corte Suprema resultaron en una alta tasa de éxito en recursos de nulidad y apelaciones de amparo constitucional.

Un logro importante fue la expansión de la Base de Jurisprudencia, que al final del año contaba con 27.469 fallos, incluyendo decisiones de diversas cortes y tribunales. Esta base es esencial para mantener a fiscales y abogados informados sobre tendencias jurisprudenciales, apoyando una persecución penal más estratégica y fundamentada.

Mirando hacia adelante, el desafío consiste en fortalecer aún más el control de causas y la litigación, manteniendo una defensa sólida de los intereses del Ministerio Público. Un paso clave en este proceso es la implementación de la Aplicación de Jurisprudencia para Móviles, que está en fase piloto y facilitará el acceso instantáneo a jurisprudencia crucial durante las audiencias, mejorando la capacidad de respuesta del Ministerio.

División de Contraloría Interna

Otra labor muy importante de mencionar es la realizada por la División de Contraloría Interna, que en su rol de asesoría y control administrativo, ha emprendido durante el 2023 una labor crucial para asegurar la correcta administración tanto en la Fiscalía Nacional como en las Fiscalías Regionales. Marcado por la reanudación de las auditorías presenciales tras las restricciones por la pandemia, ha permitido evaluar el cumplimiento de normativas en 10 Fiscalías Regionales y 36 locales, abarcando una amplia gama de procesos críticos. Este trabajo ha permitido identificar brechas relevantes en nuestra gestión, abordarlas y darles solución.

La relevancia de estos desafíos radica en su potencial para fortalecer la confianza pública en el Ministerio Público, asegurando una justicia más eficiente, transparente y cercana a las necesidades de las víctimas y la sociedad.

Levantamiento Ciudadano para la Política de Persecución Penal

En el marco del compromiso del Ministerio Público con la justicia y la transparencia, el año 2023 marcó un hito significativo en la forma en que nuestra institución se aproximó a la persecución penal en Chile. Entendiendo las limitaciones intrínsecas del sistema de justicia penal, dada la realidad de aproximadamente 1 millón 400 mil casos ingresados anualmente, se hace imperativo establecer criterios claros y racionales que guíen nuestra acción.

Con el objetivo de diseñar una “Política de Persecución Penal” que rija desde 2023 hasta 2031, y bajo la premisa de que una gestión eficaz y transparente debe estar informada por las necesidades y percepciones de la comunidad a la que sirve, se puso en marcha un ambicioso proyecto de levantamiento ciudadano y participativo. Esta iniciativa fue confiada al “Centro de Estudios de Justicia de las Américas”, cuya tarea consistió en desarrollar un diagnóstico exhaustivo que incorporará, por primera vez, tanto el análisis cuantitativo habitual como un componente de participación ciudadana directa.

- El proceso de levantamiento involucró un análisis detallado de más de 13 millones de casos tramitados entre 2015 y 2023, junto a una encuesta interna que contó con la participación de 1.381 funcionarios y fiscales del Ministerio Público.
- A ello se sumó una encuesta ciudadana que recogió las opiniones de más de 2 mil personas, a las cuales se agregaron los aportes de 319 representantes de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- Este esfuerzo se complementó con la realización de 22 talleres ciudadanos distribuidos a lo largo del país, sumando un total de 300 participantes, así como 31 entrevistas a fiscales regionales y directivos de la Fiscalía Nacional, y

6 grupos focales que convocaron a 52 representantes de instituciones públicas.

Este ejercicio de participación y transparencia, sin precedentes en la historia del Ministerio Público de Chile, nos obliga y compromete a una reflexión profunda sobre nuestra práctica, siempre en búsqueda de una justicia más efectiva, equitativa y cercana a la ciudadanía.

(ÉNFASIS) Así, mientras avanzamos hacia la definición final de nuestra Política de Persecución Penal para el período 2023-2031, reafirmamos nuestro compromiso no solo con la persecución eficiente del delito, sino también con el fortalecimiento de la confianza pública en nuestra institución.

Atención de víctimas

Nuestra Fiscalía está comprometida con la atención de víctimas, por lo que hemos impulsado diversas iniciativas y estrategias que impactan directa e indirectamente en ello, como la ya mencionada modernización tecnológica. Además, se han tomado diversas medidas para abordar delitos que afectan directamente a víctimas vulnerables, como es el caso de los delitos sexuales y de explotación sexual, que constituyen una grave agresión a la dignidad y los derechos esenciales a la libertad, la seguridad, la integridad física y emocional, la salud y hasta la vida de quienes sufren estas acciones. En este marco, se hace necesario desarrollar procesos de trabajo especiales, contar con equipos capacitados, fortalecer la labor de coordinación ya existente entre las distintas instituciones del Sistema de Justicia Penal, y generar alianzas con instituciones que intervengan a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación.

Por ello la Fiscalía Nacional, a través de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y de Explotación Sexual, ha desplegado planes de acción bianuales (2023 – 2024) que constituyen una respuesta integral frente a estos crímenes. Así, uno de los logros más

significativos en este período ha sido el diseño e implementación de planes de acción enfocados en fortalecer las investigaciones sobre explotación sexual y cibercriminalidad sexual. Estos planes han integrado estrategias de coordinación interinstitucional, proveyendo asesoría especializada a fiscales, estableciendo contacto con organismos internacionales, y desarrollando programas de formación.

Los resultados de estas iniciativas han sido alentadores y tangibles: hemos designado 39 fiscales preferentes para la investigación de ESCNNA a nivel nacional, apoyado el diseño e implementación de planes regionales en diez Fiscalías Regionales, aprobado y lanzado un protocolo investigativo interinstitucional en ESCNNA, y coordinado operativos nacionales en delitos de material pornográfico y explotación sexual.

De cara al futuro, enfrentamos el desafío de consolidar y expandir estos logros. La relevancia de esto reside en el potencial para transformar radicalmente la respuesta penal frente a la explotación sexual y la cibercriminalidad sexual, generando una capacidad investigativa robusta en todas las regiones del país. Aspiramos a mejorar sustancialmente las tasas de judicialización y sanción de estos delitos, ofreciendo no solo justicia para las víctimas, sino también un entorno seguro para el desarrollo y bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en Chile. (ÉNFASIS) Este es nuestro compromiso inquebrantable, y no descansaremos hasta que se cumpla.

Sistema de Contactabilidad

En diciembre de 2023, dimos un paso hacia la implementación de la primera fase del Sistema de Contactabilidad a nivel nacional. La iniciativa, busca asumir un papel proactivo en el establecimiento de un contacto directo y efectivo con las víctimas, entregando información oportuna, útil y clara a través del envío de mensajes de texto.

Durante el periodo de implementación, logramos informar a casi 200 mil personas, marcando un cambio paradigmático en la orientación del servicio hacia las víctimas. Este logro no solo representa una mejora institucional en términos de

involucramiento y trato respetuoso hacia las víctimas, sino que también fortalece su derecho a la participación en el proceso penal.

La actualización de nuestro modelo busca establecer un nuevo trato en la relación y protección de víctimas y testigos, centrándose en servicios pertinentes y de calidad, reconocimiento de su participación en todo el proceso penal, y la especialización de los equipos de las Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigos (URAVIT) para atender a grupos vulnerables. (ÉNFASIS) En la Fiscalía Nacional estamos convencidos de que debemos poner a las víctimas en el centro de nuestro trabajo, asegurando que su voz sea escuchada y sus derechos, sean plenamente respetados.

Infraestructura y Ejecución de Obras

La ejecución presupuestaria y las iniciativas de infraestructura de la Fiscalía Nacional de Chile durante el año 2023 destacan por su compromiso con la modernización y expansión de sus capacidades operativas. Durante el año pasado, la Fiscalía Nacional culminó importantes proyectos de infraestructura con la finalización y puesta en operación de las Fiscalías Locales de Alto Hospicio y Puerto Varas. Estas obras representan una inversión de más de 3 mil millones de pesos, que se traducen en más de 1.800 metros cuadrados de nueva superficie construida.

Este logro no solo mejora las condiciones de trabajo para el personal de la Fiscalía, sino que también mejora la accesibilidad y los servicios para la ciudadanía, reforzando así el compromiso institucional con una justicia más cercana y eficiente.

Proyectos en Ejecución y Planificación

Pero no nos vamos a detener ahí. Actualmente, se encuentran en ejecución los contratos de obras civiles para la construcción y mejoramiento de varias fiscalías locales y regionales, entre ellas Parral, Carahue, Río Negro, y la región de Magallanes y la Antártica Chilena. Estos proyectos buscan adaptarse a las necesidades específicas

de cada región, asegurando una respuesta efectiva y especializada ante los desafíos del crimen y la corrupción.

Además, se prevé avanzar en la construcción de nuevas fiscalías en zonas extremas del país, como Colchane, San Pedro de Atacama y Puerto Williams.

Comprometidos con los procesos legislativos

En estos tiempos de cambio y desafío para nuestra nación, la Fiscalía Nacional ha asumido un rol activo no sólo en la arena judicial, sino también en el legislativo y en la esfera del debate público, buscando siempre fortalecer las bases de nuestra justicia y seguridad. Por eso, hemos participado activamente en numerosas sesiones tanto del Senado como de la Cámara de Diputadas y Diputados, llevando la necesidad técnica al proceso legislativo. Este compromiso se ha traducido en la promoción y discusión de leyes e instituciones fundamentales para el bienestar y la protección de la sociedad chilena.

Durante el año 2023, participamos activamente en la reforma constitucional que culminó en la creación de una nueva Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad. También tuvimos intervención en la legislación sobre reincidencia, que pronto concluirá su proceso legislativo.

Asimismo, participamos en los procesos constituyentes, que establecieron un marco para el futuro desarrollo de nuestra institución. Y, finalmente, se presentó un proyecto de ley para el fortalecimiento del Ministerio Público, relevante para nuestra institución y del cual me referiré en particular más adelante.

En paralelo, hemos sido fervientes defensores del fortalecimiento de las fuerzas de orden y seguridad, conscientes de que la eficacia en la persecución penal depende en gran medida del apoyo y protección a nuestras policías y Gendarmería de Chile. La modificación de diversos cuerpos legales para mejorar la persecución penal ha sido

otra de nuestras banderas, poniendo especial énfasis en los delitos de mayor connotación social y en la problemática de la reincidencia.

Estimadas y estimados asistentes: no vamos a dudar en apoyar lo que consideramos justo e importante para el futuro de nuestro país, la protección de su democracia y el resguardo de la seguridad y la justicia.

Políticas públicas y modificaciones legales

En la misma línea, quiero señalar que el artículo 21 de la ley orgánica constitucional del Ministerio Público dispone que, en la cuenta pública que deberá rendir en abril de cada año, el Fiscal Nacional, cuando lo estime conveniente, sugerirá las políticas públicas y modificaciones legales que estime necesarias para el mejoramiento del sistema penal, para una efectiva persecución de los delitos, la protección de las víctimas y de los testigos, y el adecuado resguardo de los derechos de las personas.

En dicho marco, me permito realizar las siguientes propuestas:

1. Penas más severas para quienes ocasionan incendios por negligencia. A propósito de lo ocurrido en febrero de este año en la región de Valparaíso, y la catástrofe de 2023 en el centro sur de Chile, me permito reiterar la necesidad de reformar nuestra ley penal a fin de que se establezcan penas más severas para quienes ocasionan incendios por negligencia durante un estado de emergencia, como para aquellos casos en que el resultado es la muerte de seres humanos. Estas son medidas concretas que no deben seguir en espera, porque pueden marcar una diferencia muy positiva.
2. Arresto domiciliario y abono a condenas. En el camino de reconstruir la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, es importante dar señales claras de que en Chile no se permite la impunidad. Según el Código Penal, los condenados a penas privativas de libertad cumplirán sus condenas en

establecimientos carcelarios. Sin embargo, el abono total del tiempo que un acusado ha permanecido en reclusión domiciliaria ya sea parcial o total, puede transformar a esta medida cautelar en una forma de eludir todo el régimen de evaluación de posibilidades de reinserción social que es propio a las penas sustitutivas, y un incentivo a la dilación de los procedimientos por parte de quienes se encuentran en arresto domiciliario y estiman que existe alto riesgo de ser condenado. A ello se adiciona que se distraen recursos de Carabineros de Chile – cuya escasez y necesidad en otras tareas es ampliamente conocida – para el control de estas medidas. El arresto domiciliario debe ser reservado sólo a casos con bajo riesgo de fuga, nulo riesgo de reiteración y ninguna peligrosidad para la posible víctima, pero debe estar regulado de un modo que; primero, no existan incentivos para la dilación de procedimiento y, segundo, no eluda la evaluación técnica del efecto en sus posibilidad de reinserción social de que no haya cumplido su pena en una cárcel. (ÉNFASIS) No podemos tener un nuevo Anexo Capuchinos, pero ahora privatizado.

3. Juicio en ausencia: se debe avanzar hacia una regulación que permita el juzgamiento en ausencia del imputado cuando éste ha sido válida y personalmente notificado, y decide, de manera libre y voluntaria, no presentarse al juicio oral y tampoco justifica su ausencia. Lo anterior, especialmente tratándose de procedimientos simplificados en que muchas veces la ausencia del imputado conlleva su impunidad, afecta a la víctima y genera en la ciudadanía una sensación de que las incivildades no se sancionan.

4. Sobre el régimen legal penitenciario. Tal como hemos reiterado, Chile enfrenta desafíos sin precedentes en materia de crimen organizado, por lo que necesitamos utilizar todas las herramientas que estén a nuestro alcance para hacerle frente y, una de ellas, es recoger los casos de éxito de otros países para implementar las medidas que fueron exitosas en otras latitudes. Sin ir más lejos, en nuestra cuenta pública del año pasado, manifestamos nuestra preocupación en

orden a que las cárceles no podían ser un lugar desde el cual se continuaran cometiendo delitos, se dirigiese la actividad del crimen organizado y de bandas criminales y que fueran un espacio propicio para el reclutamiento de quienes integrarían estas últimas. Planteamos, como una experiencia que debíamos observar, el sistema carcelario italiano, por su estricto esquema de segregación y de “cárcel dura” para los líderes del crimen organizado, que había demostrado ser altamente eficaz y fue implementado por un estado democrático de Derecho sujeto al estricto control europeo en materia de Derechos Humanos. Para avanzar en tal decisión y resolver las dificultades que han representado resoluciones judiciales recientes que han cuestionado las atribuciones de Gendarmería de Chile en los recintos de alta y máxima seguridad, es que proponemos la discusión y aprobación urgente de un proyecto de ley que regule el marco jurídico especial del régimen carcelario de los imputados y sentenciados que participen en el crimen organizado o cuyos antecedentes sean de alta peligrosidad.

5. Los imputados “*fantasmas*”. La actual regulación migratoria no establece diferencias significativas entre el migrante irregular (aquel que ingresa legalmente, pero permanece de manera ilegal), de aquel que ingresa y permanece sin interés en cumplir regla legal chilena alguna, lo que llamaremos “migración clandestina”. La aplicación eficaz de la ley chilena a quien ingresa de manera clandestina requiere que a estas personas las policías puedan realizarles control de identidad, que puedan tomar no sólo sus huellas dactilares y una fotografía sino, además, muestras de su ADN. Asimismo, debe ser posible que la autoridad chilena interrumpa e impida su circulación en el territorio nacional mientras no existan garantías suficientes de que se presentarán ante la autoridad migratoria nacional. De otro modo, seguiremos estando expuestos a la búsqueda de “fantasmas” que han cometido delitos en Chile y que desde su ingreso manifestaron mediante actos concretos su disposición a no cumplir la ley nacional.

6. La Fiscalía debe tener atribuciones legales para delegar mayores atribuciones a las policías. La normativa actual no permite al Fiscal Nacional impartir instrucciones generales a las policías para que, en zonas urbanas, practiquen de inmediato las primeras diligencias de investigación pertinentes, aun tratándose de delitos comunes y de menor complejidad. Sabemos que mientras el tiempo avanza, la verdad huye, y no es razonable que en todos los casos en que no hay detenidos flagrantes se requiera instrucción previa del fiscal. Respetuosamente, me permito proponer que se reforme el Código Procesal Penal, para que el Fiscal Nacional pueda impartir instrucciones generales a las policías que les permitan, en ciertas categorías de delitos y conforme la situación lo haga recomendable, delegar o conferir a Carabineros, PDI, Gendarmería de Chile y la Policía Marítima mayores atribuciones para realizar, sin orden previa del fiscal, las primeras diligencias de investigación de forma inmediata. Necesitamos una regulación más moderna en materia de atribuciones policiales, tratándose de primeras diligencias de investigación en delitos comunes, que nos permita contar con mejores y más oportunos antecedentes y así reducir nuestros niveles de archivo provisional.

7. Justicia demorada es justicia denegada, tanto para víctimas como imputados. En esta Cuenta Pública quiero reiterar nuestra disposición a colaborar con aquellos proyectos que ha impulsado el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el seno de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, para rebajar los niveles de reprogramación injustificada de audiencias judiciales y adoptar medidas que contribuyan a una mayor celeridad de los procesos judiciales. (ÉNFASIS) La mejor solución para reducir la cantidad de imputados en prisión preventiva es reducir el tiempo de demora de los procedimientos, facilitando la realización de juicios telemáticos, a fin de que el caso sea resuelto a la brevedad.

Respetuosamente, y como en otras ocasiones, me permito ofrecer toda la colaboración jurídica y la experiencia de los fiscales y equipos profesionales del Ministerio Público para contribuir a impulsar estas iniciativas.

Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público

En la misma línea quisiera plantear la importancia de sacar adelante el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, proyecto de ley que permitirá enfrentar de manera robusta los desafíos que tenemos como país en materia de seguridad y crimen organizado.

Esta medida contempla, en términos de la dotación institucional, la incorporación de 205 fiscales adicionales, pasando de 771 a 976. Asimismo, considera un crecimiento de un 17% en la dotación de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de la institución.

Con esto se podrá fortalecer la operación actual mejorando la respuesta de la persecución penal en las primeras horas de un hecho delictual, permitiendo eficientar la coordinación, comunicación e integración con las policías, quienes son actores claves en el proceso investigativo.

Asimismo, se busca contar con los equipos y las herramientas necesarias para realizar investigaciones exhaustivas, dotando de una estructura de investigación de ilícitos de alta complejidad a nivel nacional para abordar esta creciente criminalidad, permitiendo la identificación de tendencias delictivas, contribuyendo a incrementar la seguridad y la justicia.

Por otra parte, mediante esta iniciativa legal se podrá establecer un sistema de supervisión orientado a garantizar la integridad y eficiencia de la labor de los fiscales en la persecución penal. Este sistema ayudará a garantizar la integridad y eficiencia del trabajo y a mantener altos estándares éticos y profesionales, permitiendo evaluar

e identificar áreas de mejora en el proceso investigativo, garantizando la debida transparencia y por ende mejorando la confianza ciudadana.

En materia de atención y protección de víctimas y testigos, el fortalecimiento del Ministerio Público permitirá mejorar la cobertura y otorgarles una atención oportuna. De igual forma, se busca equilibrar la actual carga de trabajo de los equipos de trabajo de las Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos.

Este proyecto es de la mayor relevancia para la institución. Por eso queremos aprovechar esta instancia para hacer presente la necesidad de tramitarlo con la debida urgencia, de manera de poder contar con los recursos para hacer frente a la crisis de seguridad que estamos experimentando. Nuestro llamado es al Congreso Nacional, para darle la debida celeridad y urgencia a su tramitación, en la medida que, si bien no constituye el óptimo de dotación, nos permite paliar la emergencia actual que estamos experimentando.

En ese mismo sentido, y dado que la crisis en materia de seguridad la estamos viviendo hoy, necesitamos revertir la gradualidad contenida en el informe financiero del citado proyecto de ley, que mantiene la concentración de la dotación en el tercer y cuarto año, considerando solo un 17% de los recursos en régimen para el primer año y 14% para el segundo.

La distribución presentada no permite hacerse cargo de las demandas actuales derivadas de los mayores ingresos y complejidad de los delitos y menos nos permite otorgar una debida atención a las víctimas y testigos.

Los datos avalan que cuando se combate decididamente los fenómenos criminales, como lo estamos haciendo con los equipos ECOH, se puede perseguir más y mejor; pero estos esfuerzos, no pueden ser a costa de la debida atención que requieren otros fenómenos que aquejan diariamente a la población como son, por ejemplo, la

violencia género y los delitos sexuales, y menos puede implicar no entregar la debida atención a las víctimas.

Por todo lo dicho, estimadas autoridades aquí presentes, necesitamos sacar adelante este proyecto no sólo para fortalecer al Ministerio Público, sino también para proteger a la ciudadanía, acompañarla en cada proceso y entregar un servicio cada vez más cercano y eficiente.

Agradecimientos y compromiso renovado

Quiero finalizar agradeciendo a cada uno de los miembros de esta institución por su esfuerzo, dedicación y profesionalismo. A las víctimas y testigos, les aseguro que su valentía es la fuerza que impulsa nuestra labor.

También, y de manera muy especial, quiero agradecer a las diversas instituciones del Estado de Chile con las que hemos trabajado mancomunadamente para enfrentar al crimen organizado. Al Ministerio del Interior y sus Subsecretarías, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y a Gendarmería, además de una serie de organismos cuyos funcionarios y funcionarias demuestran siempre su compromiso por el servicio público y no dudan en trabajar por construir un país más seguro y más justo para todas y todos.

Estamos en un momento clave y quiero reiterar la promesa que hemos señalado: combatir decididamente el crimen organizado, especialmente transnacional, la corrupción pública y nuestro compromiso inquebrantable con la justicia y la seguridad de todos los chilenos y chilenas.

Como Fiscal Nacional, me siento profundamente honrado de liderar esta institución. Estoy plenamente consciente de la responsabilidad que esto conlleva y del impacto que nuestro trabajo tiene en la vida de las personas. Por ello, quiero asegurarles que

cada acción que emprendemos, cada decisión que tomamos, está guiada por el más alto sentido de justicia, equidad y respeto por la dignidad humana.

El camino hacia la justicia es un esfuerzo colectivo. Es responsabilidad no solo de quienes trabajamos en la Fiscalía Nacional, sino también de nuestras contrapartes en el sistema de justicia, las fuerzas de orden y seguridad, y, fundamentalmente, de la sociedad civil. En este sentido, quiero hacer un llamado a la colaboración y al diálogo constructivo entre todos los actores relevantes. Solo trabajando juntos podremos derrotar al crimen organizado y construir una sociedad más justa y segura.

Agradezco nuevamente su presencia en esta cuenta pública. Su interés y participación son fundamentales para el fortalecimiento de nuestra democracia y el sistema de justicia penal. Continuaremos abriendo espacios para la transparencia, el diálogo y la rendición de cuentas, pues creemos firmemente que estos son pilares esenciales para la confianza pública en nuestra labor.

Con la mirada puesta en el futuro, reafirmamos nuestro compromiso con una Fiscalía Nacional más moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía. Somos los fiscales del pueblo, y juntos seguiremos trabajando por una justicia que proteja, que restaure y que garantice la paz social.

Muchas gracias y buenas tardes.